



**COLEGIO PUERTO NATALES**

[www.colegiopuertonatales.cl](http://www.colegiopuertonatales.cl)

## ***REGLAMENTO DE CLASES ON LINE.***

La pandemia que nos afecta a todos , sin lugar a dudas ha alterado en forma integral nuestra existencia y actividades cotidianas , constituyendo también una ventana que nos está permitiendo observar y valorar la importancia de la convivencia con los grupos de pertenencia y de las relaciones sociales, las que tradicionalmente es posible que hayan pasado desapercibidas o sin su debida ponderación o valoración.

Esta nueva realidad también ha afectado la vida de la escuela como tradicionalmente la experimentábamos , lugar privilegiado para aprender a convivir , lo que nos obliga a adaptarnos y buscar estrategias que permitan continuar con su principal misión, la Formación Integral de niñas, niños y jóvenes a nuestro cargo.

Por ello, nuestro colegio que no está ajeno a esta nueva y esperamos transitoria realidad, ha asumido el desafío pedagógico a adaptarnos y comenzar con un nuevo sistema de clases a distancia que, no obstante ya se han desarrollado en forma selectiva, se iniciarán sistemáticamente para todos los cursos desde 1° básico a 4° medio y con un horario para tal efecto , el día lunes 04 de Mayo de 2020.

Para la implementación de esta nueva modalidad de proceso de enseñanza –aprendizaje , se requiere que las y los estudiantes se comprometan a participar responsablemente , por lo que resulta imprescindible respetar las normas generales que a continuación se detallan, no obstante, cada PROFESORA O PROFESOR a cargo de cada clase podrá incorporar otros requerimientos específicos:

- 1.- Participar siempre con tu mail, idealmente que tenga tu nombre.
- 2.-Mantener la cámara encendida de tal forma que el profesor(a) pueda ver tu rostro, tal como si fuera en la sala.
- 3.- No realizar actividades que alteren la normal realización de la clase o que perjudique la convivencia escolar del grupo participante o afecte a alguno de sus integrantes.
- 4.- Participar en las clases en los horarios que corresponden respetando principalmente el horario de Inicio, por lo que un atraso superior a 5 minutos podría significar NO ser admitido en la misma.
- 5.- Una vez terminada la clase debes “Salir de la Reunión”, de tal forma que facilite al docente el cierre de la sesión.



**COLEGIO PUERTO NATALES**

[www.colegiopuertonatales.cl](http://www.colegiopuertonatales.cl)

- 6.- Debes disponer de los materiales antes del inicio de la clase y no ausentarte de ella en ningún momento.
- 7.- Participar con disposición a escuchar activamente y realizar consultas e intervenciones cuando el(la) docente así lo disponga , conforme al funcionamiento de la aplicación.
- 8.-Está prohibido invitar a otras personas a las clases, hacer uso de imágenes de otras personas y/o publicar contenidos sin la autorización del docente a cargo.
- 9.- La asistencia a clases será monitoreada con el fin de establecer razones y tomar las medidas necesarias para, de ser necesario, aportar en la solución de esta.
- 10.- Se entiende que al ser actividades del establecimiento, el Reglamento Interno de Convivencia Escolar 2020 da el marco de comportamiento esperado de los estudiantes.
- 11.- De existir faltas a las normas antes descritas o al Reglamento Interno de Convivencia Escolar 2020, los encargados de Inspección General o Convivencia Escolar se comunicarán con los(as) estudiantes y sus apoderados.

Puerto Natales ,03 de Mayo de 2020.-

MOL/PSS/BSN/XVD/CCO/CTO/MSG/TLP/cto.